



**SANTA FE
AVANZA**



Ministerio de Educación

Programa Nacional de Formación Permanente – Santa Fe



Programa Nacional de Formación Permanente



Surge en el marco de la Resolución 201/13 del Consejo Federal de Educación.



La Resolución CFE 201/13 establece que las autoridades provinciales producirán gradualmente las acciones y regulaciones que posibiliten asegurar el cumplimiento del programa.



Tiene como antecedentes la Ley Nacional de Educación y el Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.





Ejes y Conceptos centrales



Calidad Educativa.



Inclusión Socioeducativa.



Escuela como institución social.

Se trata de la construcción de un espacio, un tiempo y una propuesta para que los docentes de cada escuela puedan reflexionar sobre las problemáticas que los atraviesan, producir instrumentos de evaluación de esas situaciones y proponer formas de abordaje.

La propuesta consiste en construir con otros, formas de pensar y de abordar problemas.



Estructura de gestión del PNFP – Santa Fe



Referente político. Carina Gerlero.



Coordinación del P N F P. Irene López. Diego Gurvich.



Referentes pedagógicos por nivel. Silvia Pezzoni. Stella Lapelle. Nora Reina. Sergio Libonatti. Germán Faló. Noemi Stara.



Coordinación general de facilitadores. Graciela Farre. Gabriela Bogado.



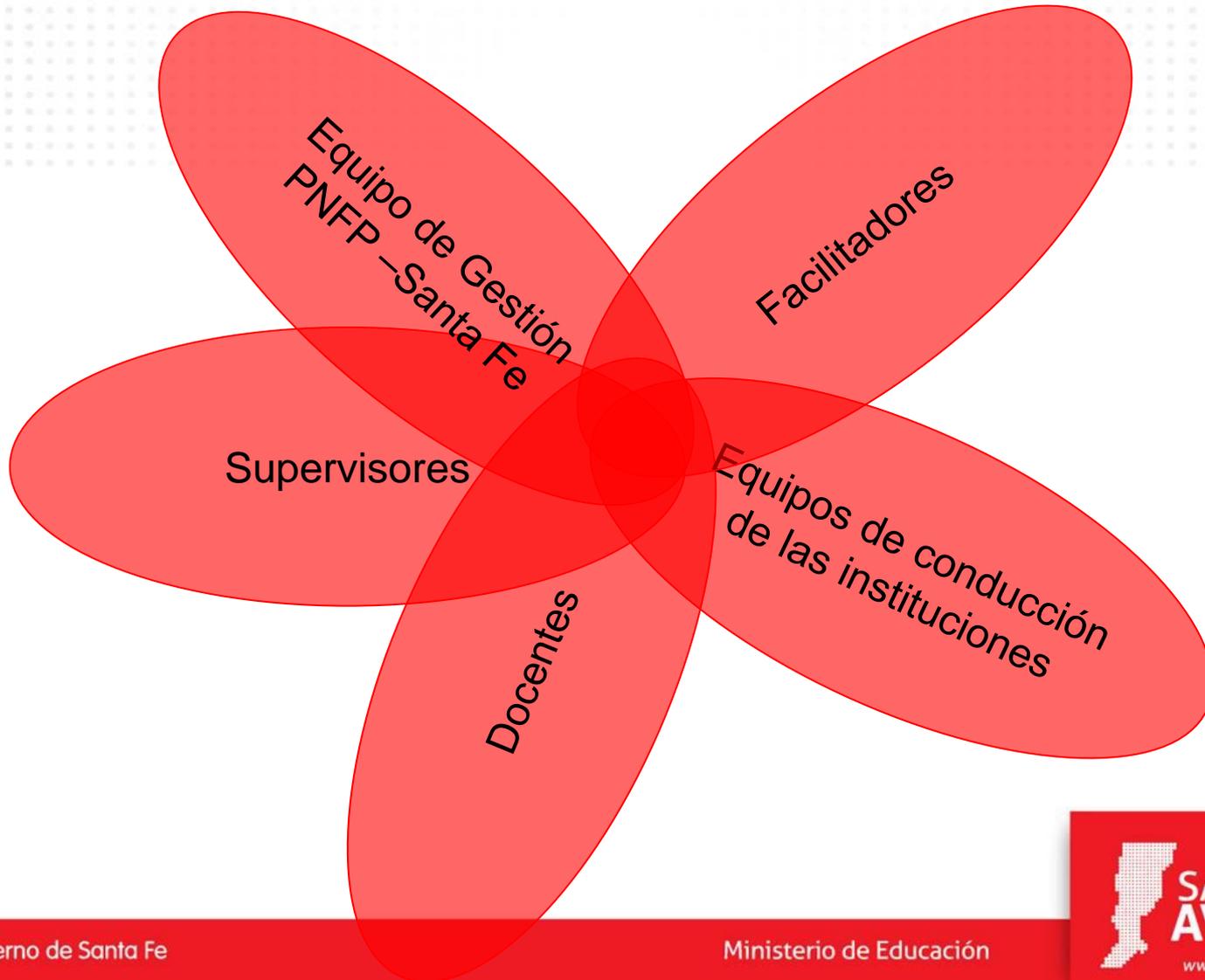
Coordinación de facilitadores. Jousy García. Graciela Caunedo. Maria Spengler. Nicolás Montanaro. Carina Venanzetti. Nicolás Michea.



Referente administrativo. Federico Miranda



Actores / Sujetos estratégicos



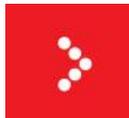
Componentes del PNFP

 Componente 1. Centrado en las instituciones educativas.

 Componente 2. Por destinatarios específicos.

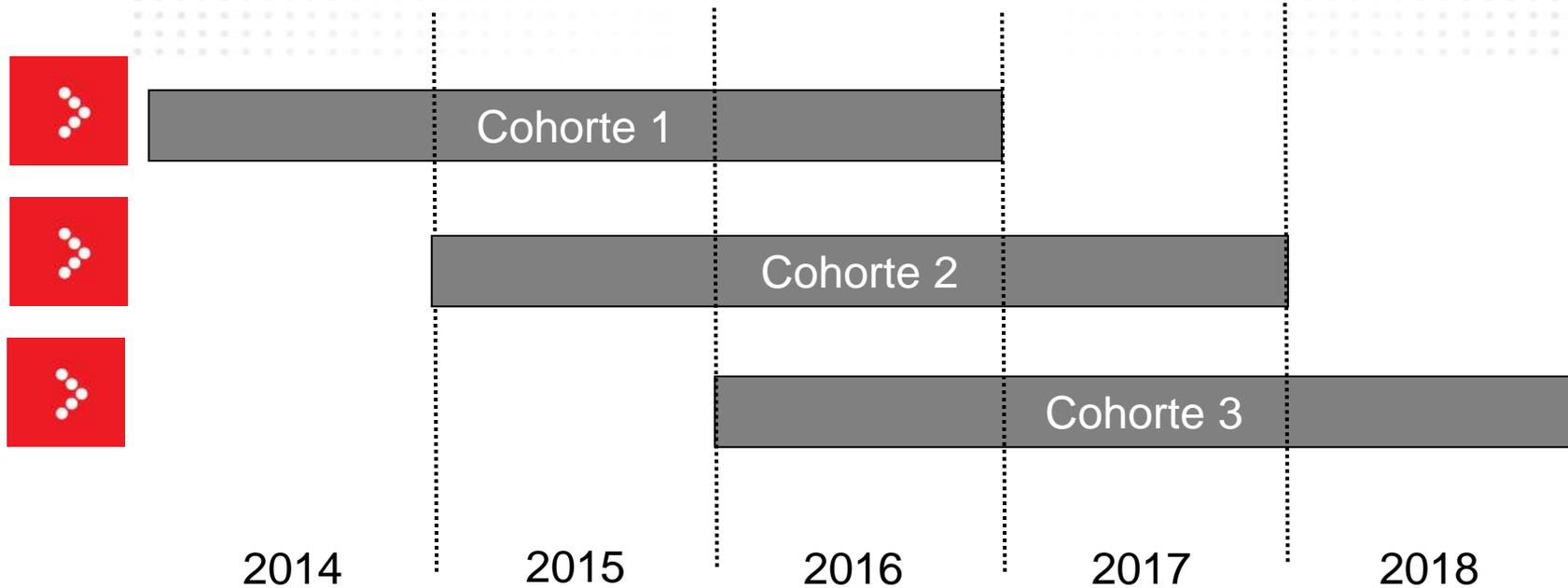


Componente 1 (PNFP)

-  Alcanza a todas las instituciones de los niveles y modalidades, de gestión pública y privada.
-  Se plantea en tres cohortes anuales sucesivas, en las que participarán aproximadamente el 22%, 40% y 38% de las instituciones.
-  Comprende instancias institucionales e interinstitucionales a desarrollarse a lo largo de 3 años calendarios completos.



Componente 1 (PNFP). Desarrollo de cohortes



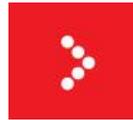


Universo de cohorte 1



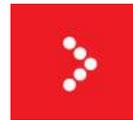
Nivel Inicial

291



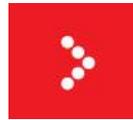
Nivel Primario (Incluida modalidad especial y primaria para adultos)

588



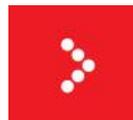
Nivel Secundario (Incluida secundaria para adultos)

332



Nivel Superior

107



Total 1318 unidades educativas



Jornadas de trabajo de 2014. Jornada 1



Jornada 1. Característica: Interinstitucional.



Temática: Estado y Educación. Contexto, organizaciones y actores de la política educativa.



Coordinación: Equipo de Facilitadores del PNFP – Santa Fe y Supervisores
Asistentes: Equipos directivos y docentes de varias instituciones.



Nivel Inicial y Primario con las modalidades Especial y Adultos:
24 y 25 de febrero de 2014.



Nivel secundario (Incluyendo ESO, ETP y Adultos):
27 y 28 de febrero de 2014.



Jornadas de trabajo de 2014. Jornada 2 a 6



Jornadas 2 a 6. Característica: Institucional.



Temáticas: El discurso pedagógico en la escuela. La enseñanza en clave institucional. La enseñanza y las prácticas docentes. El lugar del aprendizaje y las trayectorias de los alumnos.



Coordinación: Equipo Directivo de cada institución.
Asistentes: Personal docente de cada institución.



Acompañamiento y apoyo de los supervisores y el equipo de Facilitadores del PNFP . Santa Fe.



Fechas a definir.





Jornadas de trabajo de 2014. Jornada 7



Jornada 7. Característica: Interinstitucional.



Temática: Cierre del año. Análisis y balance de lo trabajado.



Coordinación: Equipo de Facilitadores del PNFP – Santa Fe y Supervisores.
Asistentes: Equipos directivos y docentes de varias instituciones.



Fecha a definir.

Componente 2 (PNFP)

-  Destinado a docentes en ejercicio, por nivel, área, disciplina o puesto de trabajo.
-  Retoma y extiende el alcance de las acciones del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.
-  Incluye nuevas acciones de formación sobre temáticas consideradas prioritarias.
-  Las acciones de formación pueden ser desarrolladas por el ME-SF; MEN, las universidades, los sindicatos docentes, institutos superiores, organismos científicos y gestión mixta.

